

FOLIO: 1247

Ciudad de México, a 15 de julio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1247

Fecha de recepción de la información: 13/07/2022

Empresa: Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
TAMPAX CPK SUP 3x8ctx12IT LA	211,536
TAMPAX CEF REG 1x10ctx12IT LA	19,524
TAMPAX CEF SUPER 1x10ctX12IT LA	130,344
TAMPAX CEF SUPER PLUS 1x10ctX12IT LA	103,344

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZON SOCIAL	Procter & Gamble México Inc.	Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.